



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL N° 010 -2023 -DIGA/TC

Lima, 01 de marzo de 2023

VISTO

El Informe N. ° 002-2023-OCyT/TC., emitido por la Oficina de Contabilidad y Tesorería, en relación a la Apertura del Fondo de Caja Chica para la Sede Arequipa del Tribunal Constitucional, para el Ejercicio Presupuestal 2023; y,

CONSIDERANDO

Que es necesario abrir un Fondo para la caja Chica, destinado a la atención de gastos urgentes y de menor cuantía en los rubros de bienes y servicios correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023 en la Sede – Arequipa;

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Oficina de Contabilidad y Tesorería del Pliego 024 Tribunal Constitucional aperturar el Fondo De Caja Chica, por la suma de OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 800.00) a partir del 01 de marzo de 2022, financiada a través de Recursos Ordinarios.

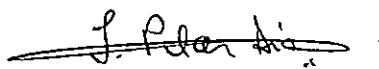
ARTICULO SEGUNDO. - Designar al Sr. Luis Cutipa Figueroa, como titular responsable del manejo del Fondo De Caja Chica y suplente al Sr Godofredo Javier Sandoval Guisqueta.

ARTICULO TERCERO. - El Fondo De Caja Chica se destinará única y exclusivamente para atender gastos urgentes y de menor cuantía en bienes y servicios, viáticos no programados y otros compromisos de fuerza mayor, debidamente autorizados por la Dirección General de Administración.

ARTICULO CUARTO. - La reposición del Fondo para Pagos en Efectivo, se efectuará previa rendición de cuenta documentada.

ARTICULO QUINTO. - Notificar la presente Resolución a la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería y a los servidores mencionados en el artículo segundo.

Regístrese y comuníquese


.....
LAURA PILAR DIAZ UGAS
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL